En sesión celebrada el día 8 de junio de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el ahorro que va a suponer el Ingreso Mínimo Vital y el destino de dicho dinero, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Perales Hurtado.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 8 de junio de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patricia Perales Hurtado, Parlamentaria del Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral para que sea respondida por el Gobierno de Navarra.

Ante el anuncio reciente de la aprobación por parte del Gobierno de España del Ingreso Mínimo Vital, la Consejera de Derechos Sociales, doña Carmen Maeztu, anunció que el ahorro que supondría al Gobierno de Navarra podría ser de 50 millones euros.

Teniendo en cuenta que se habló de una estimación provisional, vemos la necesidad de analizar los datos actuales y las previsiones anuales más detalladas para poder hacer una estimación lo más acertada posible. Por todo ello, y con base en ese análisis más profundo sobre la situación, esta Parlamentaria realiza la siguiente pregunta:

• ¿Cuántos millones de ahorro va a suponer el Ingreso Mínimo Vital al Gobierno de Navarra y para qué prevé destinar dicho dinero?

lruñea, 1 de junio de 2020

La Parlamentaria Foral: Patricia Perales Hurtado